

**ACTA AUDIENCIA PARA ACLARACIÓN O INQUIETUDES
PROCESO DE INVITACION PUBLICA No. 005
PATRIMONIO AUTONOMO FONDO EMPRESARIAL**

OBJETO DEL PROCESO DE INVITACION:

“Apoyar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en la labor de seguimiento del cumplimiento de las actividades, indicadores y metas acordadas con las empresas AIR-E S.A.S. E.S.P. y CARIBE MAR DE LA COSTA S.A. E.S.P. en el marco de los Programas de Gestión de Largo Plazo suscritos con dichos prestadores, durante el tiempo de ejecución definido en el contrato”.

ASISTENTES: Los consignados en el registro de audio e imagen de pantalla:

Por parte del Patrimonio Autónomo Fondo Empresarial:

- Juan David Gómez – BBVA sociedad fiduciaria.
- Vilma Nieto – Contratista del Fondo Empresarial

Por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios:

- Angela María Sarmiento – Directora Técnica de la Gestión de Energía
- Claudia Alejandra Cerón – Contratista de la Dirección de Entidades Intervenidas
- David José Mozo Pereira – Profesional Especializado de la Dirección Técnica
- Jairo Andrés Blando – Profesional Especializado
- John Cristian Giraldo – Profesional de la Dirección de Energía Programa de Gestión a Largo Plazo
- Lucía Hernández – Directora de Entidades Intervenidas y en Liquidación
- María Cristina Guayara – Profesional de la Dirección Técnica de Energía

Por parte de los posibles interesados:

- David Riaño – Proponente de la empresa DAR Infraestructura y Energía.
- Néstor Rodríguez y Alejandra Álvarez Guarín – Equipo de OCA Global.
- Lilia Teresa Rizo– NewGen
- Mariela Jaimes– Consultoría Regulatoria.
- Ana Paola Villagómez – Bellicorp S.A.S

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

A los nueve (9) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021) siendo las 10:00 am en reunión virtual en el link indicado en los términos de la respectiva invitación, se procede a dar inicio a la Audiencia para aclaración o inquietudes del proceso de Invitación Pública No. 005 de 2021 de conformidad con lo establecido en el cronograma.

Preside la Audiencia el señor Juan David Gómez en representación de BBVA ASSET MANAGANEMENT S.A. sociedad Fiduciaria como vocera y administradora del Fondo Empresarial.

Quien preside informa otorgar un tiempo prudencial hasta las 10:15 a.m. para la entrada y la asistencia de otros posibles interesados en formular inquietudes y/o observaciones a los términos de referencia publicados

Siendo las 10:15 a.m., en presencia de todos los asistentes por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos y el Fondo Empresarial, y los representantes de las empresas DAR Infraestructura y Energía y OCA Global, quien preside la Audiencia manifiesta que dará la palabra a cada uno de los interesados para que formulen las aclaraciones o inquietudes a que haya lugar.

Comunica que aquellas que puedan ser resueltas en la audiencia así lo serán, y las que por diferentes circunstancias deban ser analizadas a mayor profundidad, se dará respuesta en el documento “Respuestas a las aclaraciones o inquietudes no resueltas en audiencia” que se publicara en la fecha prevista en el cronograma.

Oído lo anterior se otorga la palabra al señor Néstor Rodríguez Morales quien se identificó como Gerente de Desarrollo de Negocios OCA GLOBAL. Luego de describir las actividades de la empresa que representa manifestó que se trata de una empresa cuyo accionista mayoritario se encuentra domiciliado en España y que llegó hace poco al país. En este sentido señala que tienen experiencia en sus filiales, razón por la cual quieren conocer si la misma es una experiencia válida en este proceso.

Dando respuesta, Claudia Alejandra Cerón, Contratista de la Dirección de Entidades Intervenidas de la Superservicios, señaló que, el proponente podrá presentar la experiencia por medio de sus filiales, siempre que presente la documentación que acredite la situación de subordinación y que la experiencia pueda ser convalidada a través de las certificaciones otorgadas en el extranjero dando cumplimiento a los requisitos de la normatividad colombiana. Menciona que, en todo caso, de no estar contenido en los términos de la invitación, se procederá a incorporar la forma en que los extranjeros podrán acreditar los requisitos exigidos. Menciona de igual manera que también son válidas los proponentes plurales en asociación como lo son las uniones temporales.

Acto seguido se da la palabra a la Dra. Angela Sarmiento, Directora Técnica de Gestión de Energía de la Superservicios, quien corrobora la respuesta otorgada.

Posteriormente se otorga la palabra al señor David Riaño de la empresa DAR INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA para que dé a conocer las inquietudes de la interesada que representa. Al respecto, comunica haber enviado los comentarios en correo de fecha 06 de agosto de acuerdo con el cronograma y manifiesta no tener inquietudes adicionales.

En este sentido, Angela Sarmiento indica que el día de mañana, 10 de agosto de 2021, se dará respuesta de manera formal. Simultáneamente solicita a su equipo de la Dirección verificar si tiene alguna inquietud frente a los planteamientos, a lo cual responden que no tienen ninguna.

Transcurridos algunos minutos más sin recibir más comentarios de los hasta ahora asistentes, la Dra. Claudia Cerón recuerda que también es el momento oportuno para recibir inquietudes de aclaración en relación con los términos de invitación publicados.

Pasado el tiempo sin ninguna otra intervención, ni el ingreso de más interesados, quien preside, Juan David Gómez, procede a hacer cierre de la audiencia a las 10:33 a.m.

Pese a lo anterior, teniendo en cuenta que según el cronograma la Audiencia estaba prevista hasta las doce (12) del mediodía, se retomó el desarrollo de la audiencia y dio continuidad en presencia de Vilma Nieto, Claudia Cerón y Juan David Gómez.

A las a las 10:53 a.m., ingresan a la reunión los siguientes interesados:

- Lilia Teresa Rizo interesada por parte de la empresa NEWGEN
- Mariela Jaime interesada por parte de la empresa CONSULTORIA REGULATORIA

Los presentes informan a quienes acaban de ingresar lo acontecido en la primera parte de la Audiencia, y se da la palabra a la Sra. Lilia Teresa Rizo quien manifestó que la empresa NEWGEN, había enviado las observaciones de manera escrita el viernes anterior y que no tenía inquietudes adicionales a las ya presentadas por escrito.

A su turno, la Sra. Mariela Jaime, quien por el chat de la reunión comunica no tener audio, de igual manera manifiesta a los presentes, que la empresa que representa no tiene inquietudes adicionales a la presentadas por escrito.

Respecto a lo manifestado, se informa a los interesados presentes que el día de mañana 10 de agosto de 2021 será publicada el Acta de la Audiencia junto con la respuesta a las observaciones escritas recibidas.

Acto seguido las Sras. Lilia Teresa Rizo y Mariela Jaime abandonan la reunión.

Siendo las 11:10 am, ingresa a la reunión de audiencia la Sra. Ana Paola Villagómez, en representación de la empresa BELLICORP. Señala que el día viernes efectuaron unas observaciones por escrito, desde el correo de la sociedad STRATTUS, respecto de la cual manifiesta pertenecer al mismo grupo empresarial, pero que, por un inconveniente en el sistema el correo llegó a la 4.01 y pregunta que si esas observaciones van a ser tenidas en cuenta.

Claudia Cerón, explica que, pese a que el cronograma tenía previsto el vencimiento para presentar las observaciones escritas hasta las 4 de la tarde del pasado viernes, se programó de manera adicional la presente audiencia a efectos de resolver las inquietudes que se llegaran a generar y las presentadas. En consecuencia, le comunica que, en virtud a su manifestación en la audiencia, dichas observaciones aún son oportunas y serán objeto de respuesta, también con el propósito de generar la pluralidad de oferentes en el proceso. Finalmente pregunta a Sra. Ana Paola Villagómez si tienen inquietudes adicionales a las escritas.

La Sra. Ana Paola solicita se le informe si es posible presentar inquietudes adicionales en el transcurso del día ya que se reunirá con su equipo técnico. Claudia Cerón responde que de presentarse alguna inquietud adicional fuera del plazo establecido, estas serán resueltas como Derechos de petición, a fin de lograr que el proceso sea exitoso y lo más preciso (claro) posible para los interesados, pero que en todo caso, en el evento que la Dirección Técnica de Energía considere que las inquietudes planteadas son de vital importancia podrán ameritar un ajuste en la invitación.

De otra parte también pregunta La Sra. Ana Paola si la Audiencia es de carácter obligatorio. En este sentido se le informa y explica los alcances de la audiencia y los motivos por los cuales no es obligatoria como pre requisito para presentar propuesta dentro del proceso de selección. Acto seguido se despide y abandona la reunión.

Restando algunos minutos para el cierre de la audiencia, la Sra. Ana Paola Villagómez, vuelve a ingresar a la reunión y manifiesta tener inquietudes adicionales a las del correo relacionadas con el puntaje dado a la experiencia adicional y manifiesta:

Solicitan como experiencia puntuable del oferente, para obtener el máximo de 24 puntos, se deben presentar máximo 5 contratos cada uno no inferior a \$200.000.000, en los últimos 6 años y que se encuentren relacionados directamente con los 8 objetivos, que se encuentran indicados en la página 28, solicita que se confirme si estos 5 contratos adicionales solicitados para poder obtener los 3 puntos por cada objetivo relacionados deben tener una relación directa o pueden estar relacionados indirectamente.

En tal sentido Claudia Cerón, verificando el requisito contenido en la invitación, confirma que se trata de experiencia directamente relacionada y explica el alcance de la forma de puntuación a estos contratos, según los objetivos que el proponente indique tener experiencia directamente relacionada.

Oído lo anterior, por último, la Sra. Ana Paola Villagómez, manifiesta considerar dos solicitudes adicionales. Para mayor precisión a las observaciones se solicita realizar las observaciones por escrito en el chat de la reunión, siendo presentadas de la siguiente forma:

“1.- Respetuosamente solicitamos ampliar la antigüedad de los contratos para la experiencia habilitante y puntuable a contratos en los últimos 12 años. 2. - Para el puntaje de 24 puntos de la experiencia puntuable solicitamos que se permita cambiar así: presentar mínimo 5 contratos que sumen 1.000 millones y que entre todos los contratos presentados se acrediten la relación directa con los 8 objetivos. Muchas gracias.”

Siendo las 12:00 m, quien preside da por terminada la audiencia.

A la presente se adjunta constancia de participantes en la reunión virtual.